

Movimientos sociales, políticos y derechos humanos en Chile – Septiembre 2009

Gentileza y © de: **Trinchera de la Imagen y Jorge Zuñiga.**

FUENTE: http://trincheradelaimagen.blogspot.com/2009_07_01_archive.html

Contacto: trincherade.la.imagen@gmail.com

Dossier : Notas de prensa y 48 fotos en páginas.



21 de septiembre de 2009

CONADI INICIA PARO DE 48 HORAS EN RECHAZO A GESTIÓN DEL GOBIERNO EN TEMAS INDÍGENAS



Fuente: Radio Biobío

Un paro nacional de 48 horas iniciaron los funcionarios de las Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (**CONADI**), en rechazo a la forma en que el gobierno ha desarrollado las políticas para el sector.

Pero a esta movilización no se han adherido los funcionarios del "Programa Orígenes", debido a que un importante número de ellos trabajaría a honorarios por lo que temen perder su empleo.

La movilización, que fue anunciada por el presidente de los funcionarios de la **CONADI**, Manuel Namuncura, también obedece a la molestia por el respaldo de La Moneda, a través del ministro coordinador José Antonio Viera-Gallo, al director de la Corporación, Álvaro Marifil.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/21/2009 05:11:00 PM](#) [0 comentarios](#)

IMPLACABLE REPRESIÓN POLICIAL A CONTRA-PARADA MILITAR 2009



Domingo, 20 de Setiembre de 2009

por Cristian Sotomayor

Con algunos detenidos y varias personas mojadas por el lanza aguas de Carabineros -incluido el periodista de Chilevisión- fue frenada la marcha que desde mediodía realizaba la Contra-Parada Militar 2009, actividad que por segundo año organiza la Brigada de Acción Directa No Violenta.

Tres buses repletos de carabineros, un carro lanza aguas y un vehículo escupe gases detuvieron el desfile que a mediodía de hoy sábado se aprestaba a comenzar. Un centenar de personas -la mayoría adolescentes, jóvenes y mujeres con niños pequeños- fueron rodeados por fuerzas especiales de Carabineros en la explanada ubicada al frontis de la Estación Mapocho.

El ambiente festivo, que incluía disfraces, instrumentos musicales, expresiones artísticas y pancartas en contra de las guerras y a favor de la no violencia, fue progresivamente poniéndose tenso a raíz de la amenazante presencia policial a un costado del río Mapocho, en pleno centro de Santiago.

Según los organizadores de esta segunda Contra-Parada Militar, la Brigada de Acción Directa No Violenta (Bria Di Novi), habían llegado a un acuerdo con Carabineros para marchar pacíficamente por una ruta que no incluía calles ni cortes de tránsito. Sin embargo, cerca de las 12 del día y cuando el grupo de jóvenes se aglutinaba tras el lienzo oficial, llegó el Mayor de Carabineros Néstor Ruiz -de la Primera Comisaría- que desconoció el supuesto acuerdo y señaló que la manifestación no contaba con la autorización de la Intendencia Metropolitana. En vistas a que la posición de Carabineros era intransigente, los organizadores decidieron utilizar la estrategia de ir en pequeños grupos para volver a reunirse en el paseo Puente, junto al Mall del Centro. Una vez allí, los manifestantes iniciaron una marcha al ritmo de tambores, cornetas, con saltos y cánticos antimilitaristas. Al llegar a la Plaza de Armas, el grupo fue detenido por el carro lanza agua en la esquina de calle Compañía, en donde fueron detenidos tres integrantes de la comparsa y varios más recibieron los chorros de líquido tóxico. Finalmente, y luego de volver a parlamentar con Carabineros, la actividad terminó con una ronda y un ritual por la paz en el centro de la Plaza de Armas. "Pocos medios informaron sobre esta actividad".

Al recoger impresiones de la gente que pasaba por el lugar, nos encontramos con toda la gama de opiniones, desde quienes señalaron que cualquier manifestación contra el militarismo implica facilitar una potencial invasión peruana (entre Argentina, Bolivia, Chile y Perú, el único país que ha invadido a uno de estos vecinos es el nuestro, que ocupó y saqueó gran parte del territorio peruano), pasando por aquellos que defendieron el derecho a expresarse y manifestarse pacíficamente en los espacios públicos, hasta personas que indicaron que es una vergüenza que un país con tantas necesidades sociales se de el lujo de gastar sus recursos en armamentismo (Chile es el país con mayor gasto militar per cápita de Latinoamérica).

Por último, las jóvenes de la Bria Di Novi afirmaron que el derecho a manifestarse en lugares públicos de manera no-violenta y sin necesidad de contar con previa autorización burocrática, es una prioridad que requiere ser asumida por todos los movimientos sociales y políticos "progresistas" de Chile. Y que esta reacción desmesurada de la autoridad, da cuenta de la impronta prusiana- fascistoide del Estado chileno; por lo que la expansión de la cultura antimilitarista y de resolución no violenta de los conflictos es una tarea lenta y de largo plazo. Así y todo están convencidas de que año a año esta Contra-Parada Militar será cada vez más masiva y convocante.

VIOLENTA REPRESIÓN A CONTRA-PARADA MILITAR

CONTRA PARADA MILITAR 2009

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/21/2009 02:45:00 PM](#) [0 comentarios](#)

RELATOR DE LA ONU PIDE AL ESTADO QUE RESPETE LOS DERECHOS INDÍGENAS



Fuente: Adital

Todavía hay grandes desafíos por delante en relación con la protección y promoción de los derechos humanos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas en Chile. Esto es lo que afirma el relator Especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre la Situación de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales de los Indígenas, James Anaya, en el Informe sobre los Pueblos Indígenas en Chile.

El informe, presentando en la 12ª Etapa de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la Onu, es producto de una visita del relator a Chile, realizada entre los días 5 y 9 de abril de este año. De acuerdo con un comunicado de la

Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (Caoi), el foco principal del informe está en la "obligación del Estado chileno de respetar e implementar el derecho a la Consulta con los pueblos indígenas de toda norma o proyecto que los afecte, y en la criminalización del Pueblo Mapuche, expresada en las muertes de indígenas y su juzgamiento con la Ley Antiterrorista".

Según el informe, a pesar de que Chile ha ratificado recientemente el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y haber promovido una Reforma Constitucional de reconocimiento de los pueblos indígenas, el Estado todavía continúa violando los derechos humanos y colectivos de esas poblaciones.

Prueba de ello es lo que viene sucediendo con el pueblo Mapuche. Según informaciones de Púlsar, solamente en este último año de gobierno de Michelle Bachelet, hay 87 Mapuches y activistas solidarios con los indígenas presos y/o procesados. Otro ejemplo de violación de los derechos de los indígenas es la Ley Antiterrorista, considerada por las organizaciones como una "táctica policial orientada a neutralizar a los líderes del pueblo Mapuche".

A causa de esta realidad, el relator de la ONU expresa en el informe que recibe con preocupación las denuncias de abusos y violencia ejercida por parte de la policía contra miembros Mapuches. Además, pide al Estado chileno el compromiso de no aplicar la Ley Antiterrorista para "procesar a individuos vinculados con movimientos sociales Mapuches y hace un llamado a las autoridades competentes para que cumplan con dicho compromiso".

Además, en el informe, recomienda al Estado chileno hacer una consulta para reconocer constitucionalmente a los pueblos indígenas y asegurar que las consultas y los contenidos de las reformas adoptadas estén de acuerdo con las normas internacionales.

El documento enfatiza también la necesidad de realizar consultas en relación con cualquier proyecto que pueda afectar las tierras y los recursos de las comunidades. "En el caso de proyectos que se encuentren ya en operación de inversión industrial y de extracción de recursos naturales, se deben aplicar procesos de consulta con respecto a sus impactos en los derechos, tierras y territorios de comunidades indígenas y tomar todas las medidas de disminución de impactos, reparación y justa compensación a las comunidades indígenas afectadas".

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/21/2009 01:56:00 PM](#) [0 comentarios](#)

A LOS SINDICALISTAS, ORGANIZACIONES LIBERTARIAS, DEFENSORES DEL MEDIOAMBIENTE Y EDUCADORES POPULARES DEL MUNDO.



**Tercer Comunicado.
Puerto Montt, Región de Los Lagos, 17 de Septiembre, 2009.**

Desde Chile, país que usufructúa de una imagen de Democracia, donde hasta la Justicia ha sido privatizada y los Tribunales funcionan en los Centros Comerciales, señalamos:

1.- El día 21 de Septiembre, las 8 personas cuyos domicilios fueron violentados por fuerzas policiales a cargo de un Fiscal que ignoró una desautorización emanada de un Tribunal, apropiándose de nuestros equipos computacionales ilegalmente, deberemos acudir a un Tribunal para ser acusados de un delito que no cometimos.

2.- En estos 30 días transcurridos desde que fuimos asaltados en nuestros domicilios, hemos aprendido cómo funcionan las instituciones en Chile cuando se trata de proteger los intereses de la fracasada Industria Salmonera y de la sacrosanta Empresa Privada.

Hemos aprendido, por ejemplo, que cualquiera de nosotros puede ser espiado por el Estado, interceptado y grabado en sus conversaciones telefónicas, intervenidos sus correos electrónicos, seguidos, fotografiados, criminalizados a priori, acusados por un Fiscal que alguna vez tendrá que inventar una bomba (o dos) que se llame "chipriota" para justificar la descripción que el que nos persigue ha dado del artefacto que se usó en contra de Salmon-Chile.

Hemos aprendido que nada puede evitar que seamos detenidos, vigilados o asaltados durante un "allanamiento voluntario".

Hemos aprendido que un Fiscal puede cometer impunemente abusos, desobedecer a un Juez, quedarse con especies ajenas sin mostrar voluntad de devolverlas, examinarlas sin autorización de tribunal alguno y hasta decidir la militancia política de cada persona que es sujeto de esos abusos.

Hemos aprendido que un Fiscal es, para cualquier persona con intereses y aspiraciones distintas al establishment, una amenaza para sus derechos humanos y el Ministerio Público un Peligro Público usado como herramienta de represión política.

4.- Como millones de chilenos, pensábamos que la Reforma Procesal Penal era un avance en los mecanismos de administración de Justicia. Hoy sabemos que se trata de otro fraude, de otro engaño, como las Reformas Laborales, como las Reformas Tributarias, como las Reformas Educativas, como las Reformas a la Ley de Pesca y Acuicultura que se tramitan en el Congreso Nacional....como casi todo en este país.

Hoy, nadie tiene asegurados sus Derechos Humanos en Chile. Lo que la Dictadura Militar hacía de manera ilegal, hoy está legalizado.

La CNI de Pinochet, hoy se llama ANI y su creador ahora es Candidato a Diputado por el Partido Socialista; los Fiscales Militares ad hoc de antaño hoy se llaman Fiscales Adjuntos, que nadie (salvo otro Fiscal) fiscaliza, que puede preparar montajes y comandar (a su confesado "pesar") decenas de policías, de agentes de inteligencia, con presupuesto ilimitado para llegar a nada, como en el caso Huenante que este mismo Fiscal que nos persigue investiga hace 4 años y aún no resuelve.

5.- Entre nuestros acusadores están el Gobierno de la Concertación que permitió toda clase de abusos contra la Naturaleza cometidos por la Industria Salmonera y también Salmon-Chile, que encubrió la muerte de 100 trabajadores salmoneros en 7 años y una destrucción ambiental incuantificable, también manifestada en una crisis social que afecta a miles de familias endeudadas o víctimas de patologías sociales que fueron potenciadas por los regímenes de trabajo en la Industria Salmonera.

Todo el Estado Salmonero se prepara para encerrar a 8 personas que han luchado pacíficamente en defensa de los derechos laborales, del medioambiente

y de un mundo sin divisiones sociales. A ese Estado Salmonero enfrentaremos el 21 de Septiembre, cuando comienza la primavera al Sur del Ecuador.

Lo haremos como lo hemos hecho siempre: sin subsidios estatales, sin montajes, sin auto-atentados, sin el apoyo de los medios de comunicación, sin Cenas Anuales, sin ONGs, sin Alcaldes serviles, sin parlamentarios oportunistas, sin Embajadores excusando nuestras faltas ante los Mercados Externos, sin la CORFO y sin PRO-Chile.

6.- Estaremos, cuando comience la primavera, en un Tribunal sin buzos muertos sobre nuestras conciencias, sin mujeres discriminadas entre nuestros antecedentes ni abortos tolerados en las líneas de proceso de salmones, sin latas de fungicidas cancerígenos en nuestras manos, sin una sola enfermedad de peces atribuible a nuestra torpeza o ignorancia.

Estaremos solamente con **nuestros crímenes**: las esperanzas de vivir en un país mejor, donde la Justicia no sea una Utopía. Un país heredable para nuestros hijos y los hijos de todos.

Les pedimos acompañarnos, desde los Cuatro Puntos Cardinales de la Tierra, en ese momento.

Les pedimos compartir **nuestros crímenes** y continuar la lucha de la que pretenden restarnos mediante una acusación falsa, que ha sido construida para que sirva de escarmiento para los que comparten nuestros mismos sueños, que seguirán vigentes porque los sueños no pueden ser encarcelados.

Héctor Kol S. – Asesor AGO Pescadores Artesanales de Aysén

Ricardo Casas Mayorga - Dirigente Nacional CUT - CHILE

Jaime Bustamante Ojeda – Dirigente Provincial CUT

Alejandro Triviño Guerrero – Juventudes Libertarias

Cristian Espinoza Guerrero – Juventudes Libertarias

Pedro Guerrero Guerrero – Juventudes libertarias

Francisco Mancilla Barrientos – Juventudes libertarias

Paulo Rojas Ramírez – Asistente Social.

Puerto Montt, Chile.

Septiembre del 2009.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 9/21/2009 01:13:00 PM [0 comentarios](#)

20 de septiembre de 2009

MUJER INCREPA A GRITOS A MAXIMIANO ERRÁZURIZ



Un incómodo momento vivió el pasado 11 de septiembre el diputado Maximiano Errázuriz, durante el desfile previo a Fiestas Patrias realizado por las instituciones más importantes de la localidad de Casas Viejas en Puente Alto.

El evento, que habitualmente se realiza durante la quincena de septiembre, había aglutinado a 23 organizaciones de la comunidad, como colegios, bomberos, juntas de vecinos, centros de madres, entre otros. Además, fueron invitados los candidatos a diputados Osvaldo Andrade (PS), Leopoldo Pérez (RN), el alcalde subrogante de Puente Alto René Borgia y el propio Errázuriz, quien llegó tarde al evento.

Mientras tenía lugar el desfile, el diputado aprovechó de promocionar a su heredero político, su sobrino Francisco Moreno.

Cuando lo llamaron para que entregara un premio a una de las organizaciones participantes del evento, una mujer lo increpó en duros términos, recordándole los casos por los cuales está siendo investigado y que le costaron la repostulación a la Cámara.

El parlamentario mantuvo la calma, pero el hecho provocó incomodidad entre los asistentes.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/20/2009 09:45:00 PM](#) 0 comentarios

FUNCIONARIO POLICIAL INVOLUCRADO EN TIROTEO EN CORONEL SE ENTREGÓ A CARABINEROS



Jorge Andrés Vargas es el presunto responsable de herir a tres personas en una fiesta.

Hasta la Segunda Comisaría de Carabineros de Coronel llegó en horas de esta tarde el efectivo policial Jorge Andrés Vargas, quien está involucrado en el baleo a tres personas en el sector Jorge Alessandri de dicha comuna.

Vargas, de dotación de la prefectura de Osorno, estaba en la zona visitando a familiares cuando en la madrugada de hoy llegó hasta una casa donde se realizaba una fiesta de cumpleaños. Según la versión de testigos, intentó entrar a la vivienda, pero los asistentes le impidieron el paso, por lo que el funcionario - que andaba de civil- extrajo un arma y realizó una decena de disparos, dejando a tres personas heridas de distinta consideración.

Uno de los afectados sindicó al uniformado como el autor de los disparos, por lo que efectivos policiales de Coronel lo buscaron en distintos puntos de la ciudad, hasta que finalmente se entregó cerca de las dos de la tarde. De acuerdo a su versión, los disparos los efectuó como forma de defenderse frente a una agresión hecha por los participantes de la fiesta.

Ante estas versiones contradictorias, el funcionario de Carabineros quedó detenido en la unidad policial hasta mañana, cuando se le realice el control de detención en el juzgado de Garantía local.

Los hechos están siendo investigados por el fiscal Jorge Lorca.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 9/20/2009 09:41:00 PM 0 comentarios

PUESTA EN PRÁCTICA DE CONVENIO O PUESTA EN EVIDENCIA DE CHILE (POR LOS INFORMES DEL RELATOR ANAYA)



..TRINCHERA DE LA IMAGEN..

Publicado el 18 Septiembre, 2009

El mismo día de la entrada en vigor en Chile del Convenio de la Organización Internacional del Trabajo 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes el Gobierno publica, sin la debida consulta ni por tanto el consentimiento de parte indígena, su reglamento, el Reglamento que regula la consulta y la participación de los pueblos indígenas. Lo hace precisamente, a la vista de su contenido, para reservarse mecanismos de control de futuras consultas. Que no proceda para el mismo a la consulta lo justifica por una razón de urgencia admitida, según entender expresado en el propio Reglamento, por el Relator Especial de Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, James Anaya. No es así. El Gobierno ha venido manteniendo durante estos meses un diálogo acerca del Convenio con el Relator Especial, pero éste nunca ha admitido la legitimidad de un reglamento, ni siquiera provisional, sin consulta previa a los pueblos indígenas.

PUESTA EN PRÁCTICA DE CONVENIO O PUESTA EN EVIDENCIA DE CHILE (POR LOS INFORMES DEL RELATOR ANAYA)

Bartolomé Clavero

Miembro del Foro Permanente de Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas
El mismo día de la entrada en vigor en Chile del Convenio de la Organización Internacional del Trabajo 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes el Gobierno publica, sin la debida consulta ni por tanto el consentimiento de parte indígena, su reglamento, el Reglamento que regula la consulta y la participación de los pueblos indígenas. Lo hace precisamente, a la vista de su contenido, para reservarse mecanismos de control de futuras consultas. Que no proceda para el mismo a la consulta lo justifica por una razón de urgencia admitida, según entender expresado en el propio Reglamento, por el Relator Especial de Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, James Anaya. No es así. El Gobierno ha venido manteniendo durante estos meses un diálogo acerca del Convenio con el Relator Especial, pero éste nunca ha admitido la legitimidad de un reglamento, ni siquiera provisional, sin consulta previa a los pueblos indígenas.

En su considerando noveno, el Reglamento declara lo siguiente: "Que el Relator Especial de Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas ha señalado que, en aquellos casos en que los mecanismos para llevar a cabo la consulta no existan formalmente, deberán adoptarse provisionalmente mecanismos transitorios con miras al ejercicio efectivo de ésta". En los considerandos del Reglamento se destaca de este modo la provisionalidad y transitoriedad para que no resalte el incumplimiento de la obligación de consulta. Una disposición transitoria concreta: "Una vez que entre en vigencia el presente reglamento, se dará inicio a un proceso de consulta a los pueblos indígenas acerca del procedimiento para llevar a cabo los procedimientos de consulta y participación". Sin embargo, el articulado del decreto, aparte de no satisfacer los estándares internacionales, no refleja dicha provisionalidad ni en su tenor ni en sus previsiones. Y establece el procedimiento que procurará convertirse en definitivo a través del precedente sentado por esa primera consulta sobre procedimiento. Que sea de entrada el Reglamento completamente inconsulto no es nada inocente.

El Reglamento está haciendo referencia en su considerando noveno al informe del Relator Especial sobre Principios internacionales aplicables a la consulta en relación con la reforma constitucional en materia de derechos de los pueblos indígenas en Chile, informe que se hiciera público a finales del mes de abril de este año. En el mismo efectivamente el Relator afirma que, de no existir procedimientos para la consulta, "deberán adoptarse provisionalmente mecanismos transitorios o ad hoc con miras al ejercicio efectivo" de la misma. El contexto importa. Se está considerando el establecimiento gradual y progresivo de tales mecanismos en un clima de "diálogo normativo en torno a las demandas legítimas de los pueblos indígenas, a la luz de los derechos internacionalmente reconocidos", todo ello necesariamente "de buena fe" entre las partes, conforme requiere explícitamente el mismo Convenio. En tal contexto, lo que en ningún momento el Relator admite ni por asomo es que dicho establecimiento inicial de "mecanismos transitorios" pueda llevarse a cabo sin efectuarse consulta. El Reglamento falta a la verdad de modo deliberado cuando afirma otra cosa.

Hay más. El mismo Relator Especial James Anaya acaba de publicar, coincidiendo con dicha entrada en vigor del Convenio, el informe final de la visita que realizó a Chile a comienzos de aquel mes de abril, del que aquellos Principios internacionales fueron un anticipo. Ahora son, en el nuevo informe, un apéndice. Este informe se titula Situación de los pueblos indígenas en Chile: Seguimiento a las recomendaciones hechas por el Relator Especial anterior, con referencia esto al Informe de 2004 del primer Relator Especial, Rodolfo Stavenhagen. En el suyo, James Anaya da cuenta del diálogo mantenido con el Gobierno de Chile durante este año 2009 sobre la puesta en práctica del Convenio, con lo cual tenemos ulterior noticia de cuáles son las posiciones que ha venido transmitiendo.

El Gobierno ya había comunicado al Relator su intención de dictar un "reglamento provisional con el objetivo de regular las obligaciones contenidas en los Artículo 6 y 7 del Convenio 169", esto es esencialmente sobre la obligación de consulta, a lo que hay respuesta inequívoca: "Al respecto el Relator Especial enfatiza que tal reglamento debe ser consultado previamente con los pueblos indígenas del país y debe contemplar los requisitos esenciales de la consulta establecidos en las normas internacionales", remitiendo a estos efectos a los Principios internacionales referidos. Añade más: "El Relator Especial considera que, en la elaboración de los procedimientos de consulta, podría ser útil contar con la participación y asesoría de expertos independientes, con miras a orientar

la toma de decisiones en torno a los contenidos del proceso de consulta a la luz de las normas internacionales aplicables". El propio Relator Especial agrega que ésta fue una recomendación "bien recibida" por el Gobierno. Nada de esto se ha atendido. Todo compromiso se ha incumplido.

Tras el diálogo mantenido en base al informe sobre Principios internacionales que ya era bien claro, ¿cómo puede pretender el Reglamento que cuenta con el respaldo del Relator Especial o, dicho más sustantivamente, del derecho internacional cuyos requerimientos ha venido el mismo transmitiéndole? En base al propio Convenio, los informes del Relator Especial hacen especial hincapié en la buena fe necesaria entre gobierno y pueblos indígenas para que los instrumentos internacionales de derechos humanos puedan operar en todo lo que a los segundos, a los pueblos, interesa. Buena fe es necesaria por supuesto a más bandas, como entre los Estados y las instancias internacionales o, concretando, entre el Gobierno de Chile y el Relator Especial. La del Reglamento del Convenio no es la primera prueba de mala fe de la que el primero, el Gobierno de Chile, hace impasiblemente gala en sus relaciones con mecanismos internacionales de derechos humanos por cuanto interesa a los pueblos indígenas.

La mala fe del Reglamento ha de entenderse en relación a la sucesión de intentos por parte del Gobierno de Chile para neutralizar las obligaciones que le impone el Convenio antes de que el mismo entrase en vigor, ninguno de esos intentos demostrando buena fe en la asunción de compromisos internacionales. Por una parte, ha tratado de adicionar una "declaración interpretativa" para impedir que el Convenio pudiese aplicarse a la luz, como se debe, de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas potenciándose así tales derechos. Por otra parte, por iniciativa del Gobierno, el Congreso de Chile está intentando ultimar una reforma constitucional para reconocer a los pueblos indígenas sin el reconocimiento de sus derechos. No puede decirse que el Gobierno de Chile no venga siendo constante en este empeño frente a los requerimientos internacionales y contra los pueblos indígenas.

El Reglamento provisional con vocación, según su tenor, de permanencia es una pieza más en la operación de cancelar internamente los derechos de los pueblos indígenas reconocidos a nivel internacional. De ahí proceden las mismas prisas por promulgarlo al tiempo de entrada en vigor del propio Convenio. La mala fe juega en efecto a dos bandas, contra pueblos indígenas y frente a instituciones internacionales de derechos humanos. Los informes del Relator Especial la dejan en evidencia.

Si tal es la mala fe que Chile está permitiéndose de cara a las instituciones internacionales de derechos humanos, ¿cuál será la que viene y sigue aplicando contra los pueblos indígenas a su alcance? Las noticias diarias constituyen la punta del iceberg cuya envergadura ofrece una terrible respuesta.

PUEDEN VERSE LOS DOCUMENTOS EN PDF:

[Reglamentación de la consulta en Chile](#)

[Informes del Relator Anaya sobre Chile](#)

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/20/2009 08:31:00 PM](#) [0 comentarios](#)

18 de septiembre de 2009

EXCLUSIVO: INTERPONEN DENUNCIA CRIMINAL CONTRA FISCAL NACIONAL, SABAS CHAHUÁN SARRÁS.



Fuente: Iván Gutiérrez Lozano Crónica Digital

Fotos: Jorge Zúñiga

Héctor Guzmán Godoy, tras entregar la denuncia contra Chahuán El subcomisario de la policía de Investigaciones de Chile, Héctor Guzmán Godoy, interpuso una denuncia criminal por los delitos de obstrucción a la justicia , amenazas, y omisión al deber de denunciar , en contra del Fiscal Nacional , Sabas Chahuán Sarrás, por hechos relacionados con la red de pedofilia de Valparaíso en que aparecen involucrados funcionarios públicos .

Así lo pudo constatar Crónica Digital, cuando fue citado por Guzmán para que cubriera en exclusiva la denuncia que presentó en la víspera en el la Fiscalía Centro Norte de Santiago.

El policía es conocido por la denuncia que hizo a través de la Asamblea Nacional por los Derechos Humanos de una red de prostitución infantil donde están implicados una cantidad no determinada de funcionarios de la policía civil de Valparaíso.

Al ser consultado por Crónica Digital sobre los fundamentos de la denuncia en contra del Fiscal Nacional, Héctor Guzmán sostuvo que "consta que, desde el 6 de marzo de 2009, el Fiscal Nacional tenía o debía tener conocimiento de la denuncia, por violación de menores, realizada por, la entonces menor, Sabina Bustos Delgado, en contra de marinos de la operación UNITAS, del año 2006". Según explicó Guzmán las afirmaciones de su denuncia derivan de la declaración de Sabina Bustos Delgado, ante el ministro de turno, de la Corte de Valparaíso, en el contexto de las causas sobre amparos Rol : 110, de la Corte de Valparaíso ; y 2005 – 2009, ante la Excm. Corte Suprema, en que la Fiscalía Nacional compareció solicitando, expresamente, el rechazo del amparo, deducido por la Oficina de Derechos Humanos, de la Corporación de Asistencia Judicial, en favor de la menor afectada.

En ese contexto, el policía civil, dijo que en la misma declaración de Sabina Bustos Delgado, que en los hechos se encontraría implicado "el fiscal de Valparaíso, José Uribe, en el pago de dineros para omitir declaraciones en contra de Carlos Parra Ruz, único condenado de la red; y por los eventuales servicios sexuales de la menor, en beneficio del fiscal antes mencionado".

ORDENES DE DETENCIÓN FALSAS, AMENAZAS Y "PENAS DEL INFIERNO"

El detective explicó que a mediados de Agosto de este año, cuando se encontraba todavía en Argentina, fue amenazado, por el funcionario del departamento exterior de la Fiscalía Nacional, Marko Magdic, con la orden de extraditarlo por existir una orden de detención de su contra.

"Dicha orden de detención nunca existió –reveló Guzmán- como lo estableció la Corte de Valparaíso, con fecha 12 de agosto de 2009, al rechazar la extradición solicitada, en mi contra, por el Ministerio Público".

Para el policía, por todo lo expuesto se puede advertir -a modo de síntesis- que "el Fiscal Nacional, en conocimiento de las declaraciones de Sabina Bustos Delgado, desde el 6 marzo de 2009, especialmente, en lo relativo a la intervención de marinos de la operación UNITAS, en la violación de menores en Valparaíso y de la posible participación de un fiscal, que no realizó, en dicha fecha o en los días inmediatamente posteriores, la correspondiente denuncia obstruyendo, en consecuencia, la respectiva investigación al omitir y ocultar los antecedentes que se encontraban en poder del Fiscal Nacional, Sabas Chahuán" . Según Guzmán, además se debe agregar a la denuncia la amenaza de extradición y de detención, en su contra, efectuada por instrucciones del propio Fiscal Nacional a través del funcionario Marko Magdic.

Abogados de derechos humanos indicaron que los delitos imputados contra el Fiscal Nacional están tipificados en varios artículos del Código Penal y en Código Procesal Penal.

En el documento presentado ayer por Guzmán ante la Fiscalía Centro Norte, este argumenta que en su artículo 269 tercer párrafo que: El fiscal del Ministerio Público, o el abogado asistente del fiscal, en su caso, que a sabiendas ocultare, alterare o destruyere cualquier antecedente, objeto o documento que permita establecer la existencia o inexistencia de un delito, la participación punible en él de alguna persona o su inocencia, o que pueda servir para la determinación de la pena, será castigado con presidio menor en cualquiera de sus grados e inhabilitación especial perpetua para el cargo."

Además agrega que en el artículo 296 del mismo Código Penal que: "El que amenazare seriamente a otro con causar a él mismo o a su familia, en su persona, honra o propiedad, un mal que constituya delito, siempre que por los antecedentes aparezca verosímil la consumación del hecho,..."

En tanto, el policía agrega en su denuncia que en relación a... como señala el Código Procesal Penal en el Art. 177 "el Fiscal Nacional no cumplió con la obligación de denunciar a las personas indicadas en el artículo 175 que omitieren hacer la denuncia que en él se prescribe incurrirán en la pena prevista en el artículo 494 del Código Penal, o en la señalada en disposiciones especiales, en lo que correspondiere."

BUSCO LA VERDAD Y LA JUSTICIA

Al ser consultado sobre la denuncia, el subcomisario de la Policía de Investigaciones dijo que sólo busca la verdad y la justicia. "la verdad sobre todo los que están implicados en este turbio caso, pero además, justicia para las menores".

Guzmán explica que la denuncia contra Sabas Chahuán, es que nunca inició una investigación sobre la denuncia de la menor Sabina Bustos Delgado en contra del fiscal de Valparaíso, José Uribe quien es implicado en supuestos pago ser servicios sexuales a la menor y en el pago de dineros para que la niña omita emitir declaraciones en contra del fiscal denunciado.

"Lo que busco es que se la justicia actúe en contra del Fiscal Nacional por no iniciar ninguna acción investigativa ante la denuncia de una menor. En definitiva es verdad y justicia", finalizó Guzmán.

Publicado por **TESTIMONIO DE UN PROCESO** en 9/18/2009 05:50:00 PM 0 comentarios

JUSTICIA SOLICITA INFORME A CARABINEROS POR VIOLENCIA CONTRA NIÑOS MAPUCHE



La Corte de Apelaciones de Concepción ordenó a la prefectura de Carabineros de Arauco enviar a la brevedad un informe sobre posibles agresiones a niños de comunidades mapuche durante allanamientos.

La denuncia fue hecha por integrantes de las comunidades mapuches Pascual Coña y Venancio Ñeguey, quienes afirman que los menores han sido sacados violentamente de sus camas, encañonados con revólveres e interrogados por Carabineros sobre la existencia de armas en sus hogares.

También se acusa que otros pequeños han sido bajados del furgón escolar que los traslada y dejados a la intemperie bajo intensas lluvias, todo esto en el marco de procedimientos policiales en las viviendas de dos de los comuneros acusados de participar en el atentado que sufrió el fiscal Mario Elgueta en el sector Puerto Choque.

Esas situaciones son las que llevaron a las madres de los niños a presentar un recurso de protección contra la prefectura de Carabineros de Arauco, a quienes acusan de violentar los derechos fundamentales de los menores, infringiendo además, tratados internacionales.

La Segunda sala de la Corte de Apelaciones de Concepción decretó la admisibilidad del recurso, para lo cual le fijó un plazo de ocho días a la unidad policial para hacer llegar un informe sobre los hechos denunciados por las comunidades mapuche de la provincia de Arauco.

Una vez que estos antecedentes lleguen a la Corte penquista se fijará la audiencia de alegatos, donde los abogados de las partes expondrán sus posiciones sobre estos supuestos excesos de policías contra niños mapuches.

Represión policial causa problemas psicológicos en niños mapuches

El trabajo realizado por UNICEF en la Araucanía, pone en evidencia el daño psicológico que ha causado en la población infantil mapuche el asedio y represión que ejerce carabineros que militarizan la zona. "Los niños de Ercilla, en los colegios, en los jardines infantiles, no están dibujando lo mismo que los niños en cualquier lugar de Chile. Están dibujando helicópteros desde donde se tiran bombas lacrimógenas, a Carabineros golpeando a sus padres"...

ERCILLA, WENTEMAPU

Debido al recrudecimiento del conflicto y las violentas detenciones de los comuneros, muchos niños quedan a la deriva, son llevados a hogares que se encuentran lejos de sus familias o dejan de ir a la escuela.

Para el alcalde de Ercilla, José Vilugrón, la educación es un gran problema en la comuna, lo que se demuestra en los resultados del **SIMCE**, ya que las escuelas

presentan resultados muy por debajo de la media nacional. A esto se le suma el fuerte aumento de la deserción escolar en los últimos meses.

En este sentido, el edil valoró las gestiones que realiza el gobierno para dialogar con las comunidades, más allá de cuestionar a los enviados especiales que designó la Presidenta Michelle Bachelet. "Cualquier personero que pueda enviar el gobierno a ver el tema indígena, pues ¡Bienvenido! Pero lo importante es que se haga un buen diagnóstico a raíz de todas las conversaciones y negociaciones que se están haciendo con los diversos dirigentes de nuestra zona, para que se envíe un proyecto real que reivindique a nuestra gente, porque allá la estamos



sufriendo todos, tanto mapuche como no mapuche.

Jorge Huenchullán, de la Comunidad Temucucui manifestó valorar la voluntad de solucionar los problemas, "Me parece bien la disponibilidad que tenga el gobierno de traer un equipo para solucionar los problemas de tierras de las comunidades. Pero hay una cosa sobre la que nosotros siempre hemos tenido dudas, y es que no se van a comprar y restituir las tierras que están siendo demandadas por las comunidades mapuche. Eso va a ser un problema y hará que el conflicto continúe", señaló.

El trabajo realizado por UNICEF en la Araucanía, pone en evidencia el daño psicológico que ha causado en la población infantil mapuche el asedio y represión que ejerce carabineros que militarizan la zona.

"Los niños de Ercilla, en los colegios, en los jardines infantiles, no están dibujando lo mismo que los niños en cualquier lugar de Chile. Están dibujando helicópteros desde donde se tiran bombas lacrimógenas, a Carabineros golpeando a sus padres", así describe el diputado Jaime Quintana los resultados del trabajo humanitario que realiza la UNICEF en la zona, y agrega que "este es un tema que preocupa y frente a lo cual creemos que el Estado tiene que tener una actitud mucho más ofensiva y fuerte, no podemos dejar que la 'pega' la haga sólo la UNICEF".

DIPUTADO ADVIERTE SOBRE AFECTACIÓN DE NIÑOS MAPUCHE POR ACCIÓN POLICIAL

Jaime Quintana (PPD) solicita además a la comisión de **DD.HH.** recibir a comunidades mapuches movilizadas. "Es urgente que la comisión de Derechos Humanos conozca de primera fuente la realidad de estas comunidades, que afecta a todos los integrantes de estas familias, sobretodo a los niños, incluso el parlamentario relató que ha tenido conocimiento que en Butaco, localidad de la comuna de Ercilla, donde se vive con más fuerza este conflicto, los niños de edad pre escolar sufren de pesadillas en las cuales allanan sus hogares, y lanzan lacrimógenas desde helicópteros, e incluso preguntan a sus madres "¿por qué mi papá llegó herido, por qué los carabineros no nos quieren?", señaló...

FUENTE: El Mostrador

Quintana (PPD) solicita a la comisión de **DD.HH.** recibir a comunidades mapuches movilizadas El parlamentario denunció que la violencia en la zona de

Ercilla, ya está afectando a los niños que sufren de pesadillas tras los constantes allanamientos policiales.

El diputado PPD, Jaime Quintana, solicitó al presidente de la comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, Sergio Ojeda, que reciba a los representantes de las comunidades mapuches movilizadas.

A juicio del diputado es fundamental que exista este acercamiento entre las comunidades en conflicto y el poder legislativo, ya que es un tema que debe ser tratado al más alto nivel, tal como en su momento fue tratado el tema de los detenidos desaparecidos.

"No entiendo como el gobierno propone un dialogo, y luego no se quiere sentar a conversar con las comunidades en proceso de recuperación de tierras, para hablar no sólo de los enfrentamientos, sino que de la situación en la que viven actualmente, en una zona militarizada , en donde muchas veces ven vulnerados



sus derechos", sostuvo el parlamentario.

Según agregó Quintana, es urgente que la comisión de Derechos Humanos conozca de primera fuente la realidad de estas comunidades, que afecta a todos los integrantes de estas familias, sobretodo a los niños, incluso el parlamentario relató que ha tenido conocimiento que en Butaco, localidad de la comuna de Ercilla, donde se vive con más fuerza este conflicto, los niños de edad preescolar sufren de pesadillas en las cuales allanan sus hogares, y lanzan lacrimógenas desde helicópteros, e incluso preguntan a sus madres "¿por qué mi papá llegó herido, por qué los carabineros no nos quieren?".

Situaciones como está son las que hacen ver otras aristas del conflicto, en la cual están expuestos a la violencia niños y ancianos, que viven el día a día con temor e incertidumbre, lo que nos reafirma que debemos escuchar con apertura y altura de mira el planteamiento de estas comunidades.

INFORME REPRESIÓN Y MALTRATO PSICOLOGICO EN NIÑOS MAPUCHE **(Claudia Molina)**

Introducción al Informe.

La exclusión social, política y económica, además de la represión y criminalización de los métodos de organización y resistencia han sido dos de las principales estrategias utilizadas por el Estado de Chile para ejercer un rol dominante en el conflicto histórico con el pueblo mapuche. Hasta la fecha, las zonas con mayor presencia policial se encuentran en la VIII y IX regiones, lugares donde se han ejecutado megaproyectos de inversión nacional y

transnacional, los que se han instalado en territorio mapuche, generando graves conflictos por su tenencia, sin que la legislación vigente haya sido capaz de proteger, ni garantizar, los derechos más básicos de este pueblo originario . Entendiendo que la criminalización del proceso de resistencia mapuche y la militarización de las zonas en conflicto, persiguen la intervención y control militar e institucional sobre la vida social y política de población civil , es precisamente en los contextos de ejercicio de esta cotidianeidad donde se generan severas consecuencias materiales y psicosociales para sus víctimas. Los niños, al ser una población vulnerable por encontrarse en un período evolutivo altamente sensible, han evidenciado un serio impacto negativo asociado a las prácticas de represión y violencia política y social de la que han sido víctimas sus comunidades, familias y, en numerosos casos, directamente los niños y niñas.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/17/2009 11:22:00 PM](#) [0 comentarios](#)

FALLECE EL TEO: SE NOS VA OTRO OBRERO REVOLUCIONARIO SIEMPRE PRESENTE



En la madrugada del jueves 17 de septiembre, ha muerto nuestro querido compañero Teo, como herencia nos deja muy en alto las banderas de la lucha humilde, unitaria e incansable por el Socialismo, la democracia y la libertad. Velaremos sus restos mortales en la Confederación de Empleados Particulares de Chile (CEPCH), ubicada en Valentín Letelier N° 18, en Santiago Centro Joaquín "Teo" Guzmán, nació en la zona norte de Santiago hace más de 63 años, hijo de un obrero panificador, que al participar en una Toma de Terreno abrió las puertas a la toma de conciencia de su hijo mayor.

A inicios de los 60 se vincula a través de Humberto Valenzuela con el Partido Obrero Revolucionario, iniciando una senda de luchas sociales, políticas e ideológicas que lo llevaron a militar en el Partido Socialista Popular (PSP), participar activamente en la fundación del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, (MIR), a exiliarse brevemente, a organizar la Resistencia a la Dictadura, y en el ultimo tiempo, a fundar el MAP y jugársela por el MPT.

Teo fue un obrero de palabra y de hecho. Uno de sus primeros trabajos fue en la empresa de calzado Gracia, situada cerca de Santa Rosa, donde trabajaban más de tres mil personas. Por su nivel de compromiso, los obreros le asignan la tarea de contactarse con la Federación del Cuero y Calzado, para formar un sindicato.

Se entrevista con Ernesto Miranda, presidente de la Federación, quién le dice que tiene que arrendar una sede. En esa sede Miranda hizo clases de sindicalismo y allí se organizó el sindicato de la empresa Gracia.

El 69 entra a estudiar la secundaria, en una escuela nocturna, de las que se crearon con el gobierno de Frei. Allí, él como mirista y otros compañeros de la Unidad Popular, forman el primer Centro de Alumnos de la nocturna. El éxito de esta iniciativa los lleva a organizar centros de alumnos en las escuelas nocturnas de Santiago, donde "los estudiantes" eran obreros y trabajadores muy combativos.

El año 1969, en solidaridad con sus compañeros trotskistas expulsados por la dirección del MIR, se automargina de éste e integra el MIR-FR.

Como militante del MIR Frente Revolucionario participa en la formación del Frente de Trabajadores Revolucionarios FTR, impulsado por el MIR y otras organizaciones revolucionarias.

Durante la Unidad Popular participa en el Movimiento de Pobladores Revolucionarios MPR, y junto a Víctor Toro, Herminia Concha y otros grandes dirigentes populares.

Luego del golpe de Estado, es perseguido y el 75 se autoexilia por unos meses en Argentina., en donde milita brevemente en el Partido de los Revolucionario de los Trabajadores y es enviado a realizar trabajo poblacional con los chilenos.

En un período en que la mayoría de los militantes optaban por un repliegue, o eran detenidos ante la feroz represión dictatorial, él decide volver a Chile y se integra activamente a la lucha de la Resistencia a la dictadura, formando comités, vinculándose nuevamente al MIR, hasta el año 79.

El 80, su hermano, que trabajaba de garzón en Chez Henry, lo lleva a trabajar con él. Pronto, por sus cualidades de gran sensibilidad social e inteligencia es electo dirigente de los garzones.

Participa en las protestas populares, y es detenido en varias oportunidades. Sobrevive a una represión que le deja con secuelas y en débiles condiciones de salud. Por esos años encuentra a su compañera Olga Huenchunán con la cual tuvieron dos hijos Claudia y José Luis.

Participa en iniciativas diversas, como la formación del grupo Abya-Yala, y en la edición de su revista, donde muchos lo recuerdan vendiendo sus ejemplares en cuanta marcha y movilización se realiza.

Luego participa en el Foro por la Democracia, donde confluyen personas y corrientes que no estaban de acuerdo con el remedo de democracia que tenemos y llamaban a la Asamblea Popular Constituyente.

Desde allí va a concurrir en la formación del Movimiento por la Asamblea del Pueblo, participando activamente en su primer Congreso y sus dos Conferencias posteriores.

A lo largo de su vida consciente nuestro querido Teo ha estado en la vanguardia ideológica, apoyando siempre las ideas y corrientes que abren camino en la construcción de la unidad social y la herramienta principal con que cuentan los pueblos para su liberación, la organización política revolucionaria, que tan necesaria nos es hoy.

Como era multifacético, trabaja en diversas iniciativas de propaganda.

Con su hermano Luis, muralista experimentado, desarrolla murales y actividades organizativas de los muralistas populares.

Valora el trabajo de las radios populares y por su participación en la Radio Villa Francia es electo su director.

Hasta su deceso es el responsable de la Comisión Sindical Metropolitana del MAP, haciendo importantes aportes en la política sindical, levantando siempre la importancia de que los trabajadores tengan una Plataforma que los oriente en



sus luchas.

Cómo se preocupaba por el rescate de la memoria Histórica, fue impulsor junto a Herminia Concha y Margarita Peña, de la Historia del Movimiento Obrero, escrita por uno de sus protagonistas, el dirigente obrero Humberto Valenzuela.

No descansa en la solidaridad con los trabajadores en lucha, participando también en el apoyo a la lucha de los mineros de Tambillo. Cuando en Agosto nos enteramos de que un cáncer fulminante lo tiene a mal traer, una gran corriente solidaria quiso rendirle un merecido homenaje. Aunque ya estaba muy delicado de salud, concurrió a ese último Encuentro con la vieja guardia troskista, la cultura MIR, los comunicadores populares, los marxistas y los imperialistas, que pierden hoy no solo a un hermano de lucha, a un compañero ineludible... sino un pedazo de la historia viva de las luchas del pueblo y los trabajadores.

A su familia, nuestras condolencias. A sus compañeras y compañeros de lucha... a seguir el ejemplo del Teo, luchador social, obrero siempre, revolucionario integral!!

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/17/2009 07:31:00 PM](#) [0 comentarios](#)

16 de septiembre de 2009

CANDIDATA A DIPUTADA ROXANA MIRANDA SU LUCHA

**SERVICIO ELECTORAL METROPOLITANO
LUNES 14 DE SEPTIEMBRE
INSCRIPCIÓN DE LA CANDIDATA A DIPUTADA
INDEPENDIENTE ROKANA MIRANDA POR EL DISTRITO 30**



Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/16/2009 06:40:00 PM](#) [0 comentarios](#)

SEIS MAPUCHES DETENIDOS TRAS TOMA DE RUTA EN LA ARAUCANÍA



Con seis detenidos finalizó la toma que protagonizaron unas 20 comunidades mapuches en la ruta S-10 que une las localidades de Lautaro con Galvarino a la altura del kilómetro 27 en La Araucanía.

Si bien en principio se trató de una acción pacífica, sin mayores incidentes y con los mapuches abandonando el lugar, momentos más tarde regresaron, lo cual motivó la intervención de Carabineros.

Los detenidos fueron derivados a la primera comisaría de Galvarino.

"Estamos apoyando esta recuperación de tierras que están en manos de varias empresas forestales", dijo a Cooperativa el vocero de las comunidades Rogelio Nahuel.

En los últimos días las comunidades incrementaron sus acciones, incluso se tomaron por segunda vez la municipalidad de Galvarino.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/16/2009 06:32:00 PM](#) [0 comentarios](#)

15 de septiembre de 2009

FAMILIA DE FALLECIDO COMUNERO MAPUCHE PEDIRÁ NUEVOS PROCESAMIENTOS



Fuente: Cooperativa

El abogado Jaime Madariaga solicitará encausar a jefes policiales a cargo del operativo que terminó con la vida de Jaime Mendoza Collío.

El abogado de la familia del comunero mapuche, Jaime Mendoza Collío, solicitará el procesamiento de los efectivos y jefes policiales de La Araucanía a cargo del procedimiento que terminó con la vida del joven de 22 años.

Según explicó Jaime Madariaga a radio Cooperativa, "evidentemente está toda la patrulla involucrada y los mandos (que) dieron las órdenes y los que encubrieron o pudieron encubrir estos hechos delictivos".

El profesional apeló a la responsabilidad de los mandos a cargo del operativo y que han quedado de manifiesto en las pruebas presentadas por la defensa del cabo de Fuerzas Especiales de Carabineros, Patricio Jara Muñoz, único procesado del caso.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/15/2009 07:10:00 PM](#) [0 comentarios](#)

COMUNICADO INSCRIPCIÓN ELECTORAL ANDHA CHILE A LUCHAR

Este lunes se inscribió, por el distrito correspondiente a San Bernardo, Santiago, la candidatura de Roxana Miranda, dirigente de la Agrupación de Derechos Habitacionales **ANDHA CHILE A LUCHAR**, la que se suma a la de Mauricio Concha Alarcón por Talcahuano –Hualpén (Octava región) ambas candidaturas independientes a diputado/a impulsadas por nuestra agrupación.



Mientras en muchos lados se cierran puertas a la participación tras condicionamientos y cuoteos de poder, nosotros hemos hecho fuente de organización, conciencia y trabajo estas horas de precampaña para inscribir dos propuestas sustentadas en la convicción de la gente de abajo, en la autonomía

política de quienes construyen sus vidas fuera de los marcos en que unos pocos tienen el privilegio de decidir por todos.

Una vez más ha sido contundente y ejemplar la capacidad organizativa demostrada en las últimas horas en Santiago por nuestras compañeras y compañeros. Aún habiendo dedicado los últimos meses a un sin número de acciones de presión contra la autoridad, con altísimo sacrificio y una fuerza movilizadora que cuesta encontrar; sin mediar tregua, sin mediar respaldos como no sean los que provienen de la postergación y las esperanzas nacidas en la lucha social, en menos de una semana, en apenas unos días y unas horas, nos hemos propuesto y hemos logrado reunir y validar más de 900 firmas suficientes para saldar el trámite legal de esta segunda inscripción.

Es uno más de los muchos logros políticos que produce la lucha cuando se convierte en una forma de vivir colectiva, cuando la convicción y el desarrollo organizativo hacen que lo que parece inviable sencillamente vaya ocurriendo, incluso a pesar de las trampas y muros de un sistema electoral viciado y antipopular. Los que comparten el poder saben hacer rato que vamos en serio, que no nos van a cansar ni a frenar. Más nos reprimen y nos niegan; más nos aceleramos y politizamos nuestra lucha por un Chile sin ellos.

Vamos por un país sin explotación, conscientes de que el negociado habitacional es solo una expresión, un síntoma, igual que muchos otros. Y una vez más expresamos nuestro anhelo y nuestro orgullo de formar parte de la ola popular que impondrá la justicia para todos y todas. La inscripción y candidatura de Roxana Miranda y Mauricio Concha son una expresión más de esa práctica que impulsamos en variados frentes desde hace tiempo y que seguiremos acrecentando hasta que el pueblo mande.

14 de septiembre de 2009

ANDHA CHILE A LUCHAR

Los vecinos y vecinas de **ANDHA CHILE A LUCHAR** lograron la recolección de más de 1000 firmas para inscribir a Roxana Miranda, dirigente de ANDHA CHILE a Luchar, como candidata a diputada independiente por el distrito 30, que agrupa a las comunas de San Bernardo, Buin, Paine y Calera de Tango. Esta candidatura se suma a la de Mauricio Concha, dirigente de **ANDHA CHILE A LUCHAR** por Talcahuano.

La decisión de la asamblea de pobladores se materializó en un despliegue de energía, participación, organización y mística a toda prueba que demostró una vez más la fuerza creadora del pueblo cuando se pone metas y lucha por ellas. Por varios días y contra el tiempo, cientos de vecinos y vecinas aportaron de una u otra manera para dar el primer paso de esta batalla que recién comienza.

Muchos dijeron que este esfuerzo era una locura, pero la gente es más sabia y sabe crear realidades como quien hace florecer el desierto. Le ganamos a la apatía. Le ganamos al desánimo. Le ganamos a la ley electoral que exige difíciles requisitos y muchos recursos. Y le ganamos a los incrédulos. A los que no creen en el pueblo.

Así juntamos las firmas, corriendo la voz en las asambleas, en los pasajes o en las ferias, donde una vecina llamó a otra vecina, la que tiene un tío, que es amigo, de un conocido, que trabaja con él, al lado de una villa, donde también están luchando por la casa, o luchando por mejores sueldos, o por mejor educación, o por una mejor vida. Y vamos firmando por Roxana porque estamos cansados que nos metan el dedo en la boca los mismos de siempre que solo se

aparecen en las campañas y después nunca más sabemos.



Esos que nos piden el voto y después sólo los vemos por la tele haciendo leyes contra los deudores, contra los trabajadores, contra los estudiantes y contra los mapuches.

Cientos de vecinos y vecinas firmaron porque quieren un país con justicia social de verdad para la gente vulnerable, para la clase trabajadora, para las mujeres, los niños y los jóvenes.

Cientos de vecinos y vecinas firmaron porque están aburridos de la derecha y de la concertación que solo hacen leyes para favorecer a los ricos y han convertido nuestros derechos en negocios: lucran con la educación, con la salud, con la previsión y con la vivienda.

Cada firma de apoyo a Roxana fue un grito que decía ¡Basta de abusos con la gente!

Llenos de fe, a puro corazón y organización, quedó claro para todos de donde viene la energía de la valiente y luchadora Roxana: esa fuerza viene de su gente, de los vecinos y vecinas que al igual que ella luchan con garra:

**NUNCA P'ATRÁS, SIEMPRE P'ADELANTE,
VAMOS CON ROXANA DIPUTADA
PARA QUE EL PUEBLO MANDE**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 9/15/2009 04:04:00 PM [0 comentarios](#)

**DETIENEN A OSCAR QUEIPO FIGUEROA, HIJO DE PRESA POLÍTICA
MAPUCHE MIREYA FIGUEROA**



¡¡ULTIMA HORA!!

Hace un momento tomaron detenido al hijo de la Presa Política Mapuche Mireya Figueroa (detenida y actualmente hospitalizada en Santiago por un cáncer terminal, e imputada por el caso Poluco Pidenco), Oscar Queipo imputado por el mismo caso de su madre.

Estuvo 7 años en Cuba y al retornar hace dos semanas tras terminar su carrera de medicina, no tuvo inconveniente alguno para ingresar al país con policía en el aeropuerto. Sin embargo, hoy fue detenido en la localidad de Ercilla y trasladado a Collipulli. Es de conocimiento público que Oscar, desde su llegada a Chile, ha estado gestionando la posibilidad de acelerar el proceso en contra de su madre para que pueda terminar sus días dignamente en compañía de su familia.

ORGANIZACIÓN MAPUCHE MELI WIXAN MAPU

Martes 15 de septiembre de 2009

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/15/2009 03:32:00 PM](#) [1 comentarios](#)

14 de septiembre de 2009

COMUNICADO LOF MUKO DE LAUTARO



COMUNICADO PÚBLICO N°3

A nuestra Nación Mapuche, a la opinión pública, chilena y extranjera, nosotros los Muko che de Lautaro, queremos decir lo siguiente:

1. Que el día sábado 12 de septiembre alrededor de las 11 de la mañana comenzaron diversos tipos de hostigamientos con helicópteros y posteriormente con la presencia de carros blindados, vehículos civiles y del GOPE que intentaron ingresar nuestra comunidad a las 4 de la tarde con el objetivo de allanar nuestras viviendas. Nuestros peñi al percatarse de la presencia policial comenzaron a defender su comunidad que incluía adultos, jóvenes, mujeres y niños por un lapso de 4 horas impidieron el ingreso de las fuerzas represoras del estado chileno a nuestra comunidad.

Durante el enfrentamiento resultaron dos Peñi gravemente heridos con perdigones de escopeta, uno de ellos recibió un impacto en la mejilla derecha mientras que el segundo recibió 7 impactos en diversas partes del cuerpo, siendo asistidos por Peñi y Lamgen de la comunidad.

Ante esta situación queremos aclarar que no existió una emboscada a carabineros como lo ha señalado la prensa chilena, sino que ha sido un enfrentamiento dentro de la comunidad, donde todos los Peñi fuimos testigos del brutal accionar de la represión chilena.

2. Durante el día de ayer domingo 13 de septiembre a las 8 de la mañana nuestra comunidad hizo ocupación pacífica por quinta vez al fundo tres luces del

wigka terrateniente Pablo Herdener , con nuestro único objetivo de reconquistar nuestras tierras y dar avance al proceso de reconstrucción y recuperación de todo el territorio

Mapuche (wall mapu). En esta ocupación fuimos desalojados violentamente por fuerzas especiales de carabineros a la 1 de la tarde y que desde ese minuto comenzó un amplio operativo policial que incluyo a tres micros, tanquetas y un sinnúmero de camionetas

civiles que detuvieron a nuestro Peñi Mario Caniupan Cayupan (38), que se encontraba en su predio cuidando sus animales.

Después de tres horas transcurrido el desalojo dos camionetas de civiles sin patentes ingresaron violentamente disparando a quema ropa con pistolas y escopetas a mujeres, niños y ancianas. Pasado unos pocos minutos carabineros pudo ingresar a la comunidad con un gran contingente policial (micros, tanquetas, furgones, armas) allanando

violentamente la vivienda del Peñi Adolfo Ñirripil Morale (37) resultando este gravemente herido con disparo de escopeta en una de sus piernas , además agrediendo a su madre anciana de 85 años, a su esposa embarazada y su sobrino de 15 años, también detenidos y duramente golpeados por carabineros.

3. Ante todos estos hechos denunciemos la brutal represión de los que dicen ser los protectores de la ley wigka y que reprimen sin piedad a nuestro pueblo indefenso y que con descaro nos culpan a nosotros de violentos siendo ellos los que hoy en día siembran el

terror en las comunidades que luchan dignamente para recuperar sus tierras y la autonomía de nuestro pueblo nación mapuche.

4. Dejamos en claro que el lof Muko no pertenece ni está vinculado a partidos políticos ni a organizaciones legalistas que son funcionales a intereses propios del estado asesino fascista chileno, sino que somos una comunidad autónoma que lucha por la liberación

nacional mapuche y que este es el camino por el que transitan los weichafe de Muko.

Nuevamente reafirmamos nuestro compromiso para recuperar el fundo ocupado por Pablo Herdener y que lucharemos cada vez con más fuerza hasta ocupar dicho predio.

**Por territorio y autonomía
Libertad a todos los presos mapuches
Lof Muko- Lautaro**

Muko 14 de septiembre de 2009

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 9/14/2009 10:15:00 PM 0 comentarios

**ASAMBLEA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS ANALIZA
QUERELLARSE CONTRA GENERAL DE CARABINEROS RAÚL ARELLANO**



Fuente: Crónica Digital

Indignación, en las organizaciones convocantes, habría suscitado el ingreso de varios carros lanza gases y lanza aguas, y personal de fuerzas especiales, sin identificación, al interior del cementerio general, cuando se realizaba ayer el acto central por los derechos humanos. Organizaciones humanitarias no descartaron querellarse contra general Raúl Arellano, Jefe de la Zona Metropolitana. Cuando se realizaba el acto central.

La presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Lorena Pizarro Sierra, interpeló al responsable del operativo policial, General de Carabineros, Raúl Arellano Delgado, por las consecuencias de lo que describió como una represión desproporcionada en contra de personas de la tercera edad, familias y niños asistentes al memorial.

Las organizaciones, contaban con la autorización, para permanecer en el cementerio general hasta las 16:00 horas, emanada de resolución exenta N°



1402, de la autoridad metropolitana.

La intervención desmedida de las fuerzas policiales, cerca de las 13:00 horas, al interior del perímetro permitido por la Intendencia, configuraría, según los abogados de las agrupaciones, el delito del artículo 158 N° 3 del Código Penal.

La excusa que dieron fuentes policiales, para la arremetida dentro del cementerio, fue la presencia de lumpen anónimo, en las afueras del recinto.

Sin embargo, el abogado de derechos humanos, Rubén Jerez Atenas, respondió a tal argumento señalando que: "en el hipotético caso que las fuerzas especiales de carabineros reprimieran la colusión bancaria o de las farmacias, golpeando, a los gerentes, al interior de los respectivos establecimientos, ello no justificaría que se maltratara a los indefensos clientes que, en ese momento, estuvieran en dichos lugares".

"En consecuencia, la explicación policial amparada en la supuesta persecución del lumpen, no permite fundamentar las vejaciones, que debieron soportar los adultos mayores, mujeres y niños inocentes, con los gases lacrimógenos y golpes propinados, indiscriminadamente, por funcionarios de carabineros que ocultaban sus placas e identificaciones", finalizó Jerez.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 9/14/2009 09:30:00 PM [0 comentarios](#)

LA COMUNIDAD JUAN PAILLALEF DENUNCIA AL PUEBLO NACION MAPUCHE, A TODOS LOS PUEBLOS DEL MUNDO QUE LUCHAN POR SU DIGNIDAD



A LA OPINION PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL LO SIGUIENTE:

El viernes pasado, se contaban dos semanas desde que Waikilaf bajo la figura de arresto domiciliario nocturno y arraigo comunal había regresado a la ciudad de Temuco, luego de permanecer cinco meses cautivo del estado chileno en la cárcel de alta seguridad de Valdivia bajo una absurda prisión preventiva en la que se le imputa haber instalado dos bombas de ruido en un supermercado de Temuco. Montaje que fue denunciado en su momento por el mismo y por nosotros a través de este medio.

La detención se produjo una vez que el junto con su abogado y pareja salían del ministerio público ya que le fueron devueltos algunos de los elementos que mantenía la policía luego del allanamiento que realizaran para su anterior detención. Aproximadamente a seis cuadras del lugar son interceptados en una acción casi cinematográfica por tres autos de la policía civil de Temuco, quienes cortan el paso al vehículo y lo rodean, bajando con sus armas empuñadas para reducirlo y detenerlo. Esta detención se produce bajo la orden de un fiscal militar por una causa del año 2006. Es importante comentar que la detención se produce a las 10:43 A.m. y la orden verbal del fiscal se produce a las 10:40 a.m. Existe por lo tanto una persecución permanente o bien la policía chilena ha recibido súper poderes durante la capacitación del FBI.

Una vez más la fiscalía militar. Su accionar nos confirma y hace evidente la negación de justicia en nuestro Territorio. Recordemos que hace unos días el cobarde asesino de nuestro hermano Jaime Mendoza Collio fue dejado en libertad por la corte marcial. Pero Waikilaf se encuentra en la cárcel de Angol y su madre Juana Calfunao en el C.P.F de Temuco ambos acusados de daños a un vehículo fiscal. Por otro lado existen de parte de la Comunidad tres querellas en la fiscalía militar. En una de ellas Waikilaf denuncia detención arbitraria y violencia

innecesaria, causa por la cual ningún carabinero ha sido formalizado. En otra querrela de ROL 89-2000 la Lonko de la Comunidad Juana Calfunao Paillalef acusa de violencia innecesaria a carabineros de la segunda comisaría de Temuco, violencia que tuvo como resultado el aborto de una criatura. Esa causa se encuentra en un sobreseimiento total y temporal. Además de la impotencia que puede sentir un ser humano ante tanta injusticia disfrazada de democracia. Queremos denunciar que los fiscales militares no hacen más que demostrarnos a que punto esta sociedad ha perdido todo tipo de valores. Para ellos tiene más importancia un vehículo fiscal que la Vida de un Mapuche. Aunque parezca natural escuchar que civiles son juzgados por jueces militares. Chile es uno de pocos países en donde se aplica esta costumbre digna de las dictaduras militares, ya que la justicia militar vulnera derechos fundamentales de los acusados.

Waikilaf ha sido acusado de más de 10 "delitos" de los cuales ha sido absuelto en casi todos. Siendo condenado una sola vez a 500 días y cumpliendo su pena en la cárcel de máxima y alta seguridad de Santiago. Desde que salió en diciembre 2007 la persecución no ha parado y ha sido detenido en 5 oportunidades, siendo enviado a diversas cárceles. Pero el hostigamiento no es azaroso. Su objetivo es bajarnos los brazos a todos aquellos que llevamos una lucha cotidiana e incansable. Por eso les duele tanto que nuestra gente salga de prisión y siga con



más fuerza junto a su pueblo.

La única respuesta que tiene el estado chileno ante las demandas y exigencias de nuestro Pueblo Nación es **REPRESION INSTITUCIONALIZADA**. Sabemos que no es tan solo su clase política sino también el gran capital extranjero quienes ocupan todos sus medios para intentar aplastar y silenciar a quienes ponen en riesgo su orden. Pero su orden es de miseria, dominación, y muerte. Por lo tanto tenemos el legítimo derecho a rebelarnos, ya que el mundo que nos imponen no nos corresponde. Nosotros queremos seguir viviendo como lo hemos hecho hace miles de años, en armonía y respeto con nuestra gente y nuestra Tierra. Por lo tanto todo lo que hagan para detenernos será inútil ya que nuestra cosmovisión es milenaria y esta enraizada en la Tierra. De manera que si uno de nosotros cae diez se levantan para continuar su lucha. Hoy día ninguna persona que se diga humana puede defender el sistema de miseria que nos obligan a vivir. Como comunidad tal vez nos gustaría hacer muchas cosas tan simples como compartir todos en libertad, pero antes que eso queremos que se respeten nuestros derechos como Pueblo Nación Mapuche y que esta invasión termine. Esta detención no deja de sorprendernos por el descaro que tiene el aparato represivo. Probablemente ustedes que leen este comunicado, leen muchos más y ya casi han perdido la capacidad de asombro y de acción. Por lo tanto hacemos

un fuerte llamado a nuestros hermanos Mapuche y no Mapuche a que no esperen que la muerte y la represión lleguen a sus casas para movilizarse decididamente, ¡Es necesario actuar para cambiar esto, ahora! La voluntad de que esto termine debe ser más fuerte que todo ¡No hay nada más urgente! De lo contrario solo serán espectadores, cómplices del genocidio a nuestro Pueblo.

Wallmapu 14 de septiembre, 2009

¡¡¡FIN DE LA INVASION DEL ESTADO CHILENO AL PUEBLO NACION MAPUCHE!!!

¡¡¡LIBERACION INMEDIATA DE TODOS LOS MAPUCHE CAUTIVOS EN LAS CARCELES DEL ESTADO CHILENO!!!

¡¡¡JUSTICIA, TERRITORIO Y LIBRE DETERMINACION!!!

¡¡¡MARICHIWEU!!

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/14/2009 08:46:00 PM](#) [0 comentarios](#)

DENUNCIAN MONTAJE DE CARABINEROS PARA JUSTIFICAR MUERTE DE MENDOZA COLLÍO



Nuevo informe de la PDI volvió a echar por tierra la versión del cabo Miguel Patricio Jara Muñoz, quien dijo que había disparado contra Jaime Mendoza Collío en defensa propia.

Fuente:

Diario El Austral de Temuco

Nuevo informe de la PDI volvió a echar por tierra la versión del cabo Miguel Patricio Jara Muñoz, quien dijo que había disparado contra Jaime Mendoza Collío en defensa propia.

Un montaje de Carabineros para justificar la muerte del comunero Jaime Mendoza Collío (24) denunció ayer el diario El Austral de Temuco. De acuerdo a la publicación, los impactos de perdigones en el casco y el chaleco antibalas del cabo Miguel Patricio Jara Muñoz, único procesado en el caso, fueron posteriores al incidente.

Según el diario, un informe de la PDI entregado hace seis días al Ministerio del Interior reveló que el chaleco antibalas presenta impactos en el interior y en la parte que cubre la espalda. Para ello, añadió El Austral, los perdigones tuvieron que atravesar al policía o haber sido efectuados después del hecho, cuando ya no los tenía puestos.

Este antecedente, agregó el diario, desmiente la versión entregada por el cabo Jara Muñoz y avalada por el jefe de la Zona de Carabineros de la Araucanía, general Cristián Llénenes, en cuanto a que el efectivo del GOPE de la capital

utilizó su arma de servicio para responder a un ataque con escopetas, el 12 de



agosto pasado.

Este peritaje balístico, siempre de acuerdo a la publicación, fue solicitado por el fiscal militar de Malleco, Rodrigo Vera Lama, quien sometió a proceso a Jara Muñoz por el delito de violencia innecesaria con resultado de muerte. Tras esta revelación, no se descarta que otros efectivos sean sometidos a proceso por la muerte del comunero.

Debido a estos nuevos antecedentes, el abogado Jaime Madariaga, representante de la familia de Mendoza Collío, solicitará que se revoque la libertad provisoria que la Corte Marcial le concedió al cabo Jara Muñoz el 8 de septiembre pasado. También pedirá el procesamiento de todos los involucrados en este supuesto montaje policial.

El día de los hechos, cuando acudió a repeler la toma en el fundo San Sebastián, en el límite de las comunas de Angol y Collipulli, el cabo Jara Muñoz aseguró que fue emboscado, que le dispararon en cuatro ocasiones y que en una de ellas se puso en posición fetal cuando no pudo arrancar, recibiendo todos los perdigones en el casco y en el chaleco.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/14/2009 06:10:00 PM](#) [0 comentarios](#)

13 de septiembre de 2009

SE PUEDE MENTIR, PERO NO SIEMPRE IMPUNEMENTE.





TRINCHERA DE LA IMAGEN:



TRINCHERA DE LA IMAGEN:



TRINCHERA DE LA IMAGEN:



TRINCHERA DE LA IMAGEN:





::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



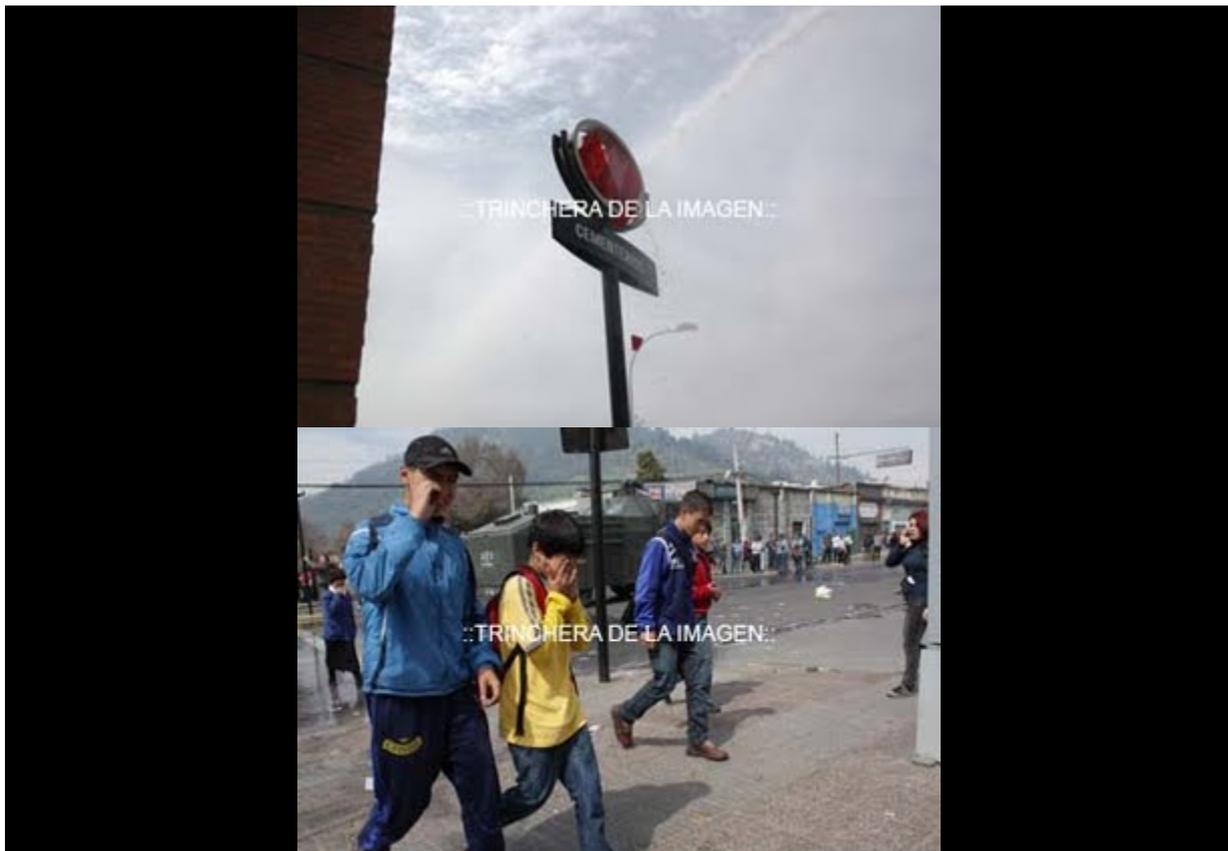
::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



ESTIMADOS SEÑORES MEDIOS DE COMUNICACIÓN: TVN-CHILEVISIÓN:

Fuente: Marco Riquelme

Con ninguna sorpresa he podido ver que nuevamente sus canales mienten en la entrega de la información respecto del 11 de septiembre y los incidentes ocurridos durante la marcha. Ninguna razón hubo para que carabineros disolviera la marcha en el tramo de Santo Domingo y general Mackenna. Entre Rosas y Santo Domingo, fueron detenidos 5 personas y hasta ese momento la marcha se desarrollaba sin ningún incidente. Pero el colmo es que su información se contradice con la que entrega La Nación reproduciendo a las agencias de prensa: "...Cerca de Mapocho ya eran casi 3.000 manifestantes quienes desfilaban pacíficamente, hasta que, por motivos no explicados, la policía, que mantenía una estrecha vigilancia, trató de dispersar a los participantes." A lo mejor es probable que Ustedes tengan mejor información. Por ser testigo presencial lo dudo.

Algunas de las razones que habría dado carabineros es que: más atrás se estaban desarrollando algunos incidentes, la obvia, hace preguntar porque reprimieron allí, si los sucesos se sucedían más atrás. ¿La información que ustedes entregan es la versión de carabineros? ¿Es la información recogida por sus propios periodistas y de manera independiente?. Si es esto último, deberían explicar porque difiere la versión que ustedes entregan y la de las agencias y de quienes allí estuvimos.

Se que esto es un pataleo, que no tendrá ninguna incidencia en nada. Son ustedes muy poderosos y tienen toda la fuerza para entregar una versión acomodaticia de los hechos. Es sólo una reflexión sobre la ética periodística. Es sobre el compromiso que Ustedes tienen con informar de manera oportuna y veraz. Un compromiso cercenado y que se pone al lado de quienes tienen más y son más fuertes, momentáneamente.

BALANCE DE LA MARCHA

Con 17 detenidos -8 militantes del Movimiento del Pueblo y los Trabajadores (MPT) - terminó la marcha tradicional que se realiza en homenaje a las víctimas de la dictadura pinochetista que gobernó Chile desde septiembre de 1973 a 1990, y que este año se efectuó el domingo 13 de septiembre. **La dirigente del MPT, Cecilia Olivares**, quien fue aprehendida con sus dos hijos, al interior del vehículo policial y entre improperios, fue golpeada por carabineros, sufriendo un trauma neurológico. Actualmente está bajo observación médica.

Alrededor de 4 mil personas se dieron cita en la Alameda para caminar hasta el Cementerio General, entre cánticos, denunciando los crímenes políticos del régimen militar, uno de los más crueles que recuerde la historia de América Latina. La marcha, fuertemente blindada por alrededor de un millar de funcionarios de la policía militarizada, se condujo desde la calle San Martín, cruzó el río Mapocho y por avenida Recoleta arribó al cementerio.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/13/2009 11:08:00 PM](#) [0 comentarios](#)

"EL TRATO POLICIAL CON LA PRENSA HA EMPEORADO"



Por Giglia Vaccani V./Entrevista picada

"Estuve ocho meses sin trabajar. Como perdí la visión de ojo, tuve que comenzar de a poquito a calibrar el ojo bueno. Imagínate mirar a través de una botella con líquido, así veo con ese ojo malo".

El reportero gráfico Víctor Salas comenzó de a poco a transformarse en un fanático de la Pizza Nápoli, el clásico restaurante de cadena cuyo local de la calle Moneda se ha convertido en el centro de reuniones para su gremio. "La mayoría de los fotógrafos free lance nos juntamos acá porque es céntrico, nos queda cerca a todos y está abierto todo el día", dice Salas mientras ordena una palta cardenal. "Aquí hay carnes, ensaladas y pizzas, pero lo mejor son las pastas", dice el fotógrafo, justificándose ante la mirada de extrañeza de la garzona por el cambio de menú. "Es que a la noche hay asado para esperar el partido Brasil-Chile y quiero comer livianito", remata Víctor.

-Parece que aquí eres bien regalón.

-Un poco. Es que siempre venimos un piño grande de fotógrafos y cuando sufrí la pérdida de mi ojo (derecho), en la protesta del 21 de mayo, por el carabinero montado que me golpeó, acá hubo varios que me vieron en las noticias y siguieron mi caso.

-¿Cuánto tiempo llevó la recuperación?

-Estuve ocho meses sin trabajar. Como perdí la visión del ojo, tuve que comenzar de a poquito a calibrar el ojo bueno. Imagínate mirar a través de una botella con líquido, así veo con ese ojo malo, pero por suerte, el cerebro canaliza la información correcta, entonces he podido adaptarme a trabajar con el otro ojo.

Debo evitar mucha luz y situaciones de riesgo mayor. El problema que tengo es con las distancias, porque al quedar bifocal, perdí la tridimensionalidad, entonces debo manejarme con 10 centímetros más o menos para pisar o tomar alguna cosa.

-¿Cómo va la investigación para identificar a tu agresor?

-No sé qué pensar. Un policía me pega, le saco fotos, hay testigos, hay pericias que lo identifican y no lo procesan... Siento una impotencia gigantesca. Carabineros reconoce que fue un policía el que me dejó ciego, pero no saben si fue Barría o Torres y ambos igual siguen trabajando. ¡Dónde se ha visto eso! Esto para mí es una burla.

-¿Cuál es tu reflexión de fondo?

-En 10 años de trabajo me han golpeado muchas veces, pero de ahí a perder la visión de un ojo... Yo diría que el trato policial con la prensa ha empeorado durante el gobierno de Michelle Bachelet. Nosotros salimos a la calle a captar la realidad. No le pegamos a nadie, entonces por qué tenemos que recibir un trato tan violento de Carabineros. Y el gobierno no hace nada por evitarnos esa violencia que sufrimos trabajando.

-¿Has tenido oportunidad de hablar con el carabinero que identificaste?

-En el careo. Cuando estuve ahí, con él, sentado como compañeros de curso uno al lado del otro, tuve hartas ganas de tirarle un par de garabatos. Sólo miraba al suelo. Lo único que le pregunté fue si le quedaba algún gramo de conciencia por lo que hizo, pero no dijo nada...

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [9/13/2009 08:05:00 PM](#) [0 comentarios](#)

PRESUNTAMENTE INOCENTES, DISUASIVAMENTE DISPARANDO



Fuente: por Marcelo Garay Vergara

¿Se fijaron?, después de su berrinche de plomo y perdigones contra estudiantes de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano que se manifestaban en la calle, inspectores, jefes operativos, subsecretarios y los bocones de siempre, incluida la señora, levantaron culpa sin que un tribunal se pronunciara aún. Entonces, la "presunción de inocencia" que un ex paramilitar venido a ministro de Estado sacó de su manga para cuidar la pega de torturadores y asesinos de la DINA y la CNI, se fue a la mierda.

El criterio cambió. Y cómo no, si en la era de la criminalización de la protesta social, a la hora de buscar culpables, corre el "todo vale". "¡Fue un ataque grave,

cobarde!"; "¡Un ataque premeditado!"; "¡Los efectivos hicieron disparos



disuasivos!", dijeron.

La oratoria de costumbre: apareció Lautaro, los anarquistas y los mapuche; sólo faltó la ETA, los talibanes, una columna de Sendero Luminoso o de las FARC y, quizá, alguna célula dormida de Al-Qaeda. Ya saben, la alharaca policíaco-concertacionista-aliancista da para todo... y nada. La verborrea esquizofrénica que interrumpió la hora de las tele-cebollas que adormecen a las dueñas de casa de este Chile de cartulina.

Curioso: las imágenes mostraban los "disparos disuasivos", pero ¡ninguno fue al aire! A la respuesta incendiaria de los encapuchados, el gordito de terno y su ridículo casco negro sació su sed reventando cartuchos de una 'pajera' que le compró el Estado contra los estudiantes que le gritaban asesino. "¡Tírale, hueón, tírale, hueón!, se oyó clarito. Parecido a como le soplaron por radio al cabo Walter Ramírez, la mañana en que le dio por la espalda a Matías Catrileo.



"¡Quizá fue la oportunidad de jugar a los soldaditos", me comentó mi mujer, a propósito del despropósito de los efectivos de la BH allí en Condell. Entonces se me asomó en la retina la Franja de Gaza con sus niños y jóvenes repeliendo a peñascazo limpio los tiros de M-16 del ejército israelí. O aquel policía arriba de un puente percutando su Taurus 38 contra comuneros mapuche; y la lluvia de tiros que mataron a Rodrigo Cisternas en la ruta 160, entre Concepción con Arauco.

¿Se fijaron cuantas armas exhibió la policía allí en calle Condell? ¡Estaban vueltos locos! Tanto o más como aquella tarde de octubre de 1993 en Apoquindo con Manquehue, cuando le metieron -"disuasivamente" hablando- casi 200 tiros a

una liebre donde viajaban, además de pasajeros, militantes del Movimiento



Juvenil Lautaro.

¿Presunción de inocencia?: ¡Chao! Los desquiciados fueron los lautarinos y, claro, también los pasajeros por viajar en el microbús. Esa vez, el presidente de la eterna sonrisa y la justicia en la medida de lo posible, respaldó el accionar de la policía y para él no hubo exceso alguno.

El martes 2 de septiembre en calle Condell, tampoco. Tampoco en enero de 1992, cuando la policía nos brindó una de sus tantas performance de sangre y ejecutó, en vivo y en directo para la televisión chilena, a los jóvenes militantes del FPMR, Alex Muñoz y Fabián López, en una casa de un apacible barrio de Ñuñoa.

No hubo presunción de inocencia en enero de 1998, cuando la policía se metió a tropel y armada hasta los dientes a la población Legua Emergencia en busca del "Guatón Pablo". Aunque esa vez salieron medios trasquilados, el escándalo que armaron corrió por cuenta de mujeres, jóvenes y niños, todos pobladores, maltratados hasta decir basta en medio del operativo. ¡Todos eran culpables! Y desquiciados por el sólo hecho de ser pobres.

En agosto de 2007, el menor Oscar Landeros, de 11 años, cometió el "desquicio" de pelearse con el hijo del ex cabo Miguel Ángel Canto. El entonces policía le metió dos tiros a quemarropa y le arrebató la breve vida al risueño y travieso Oscarito. En su primer relato, este "gatillo fácil" dijo que había sido un disparo disuasivo que rebotó e hirió de muerte al menor. Esa vez sí valió la "presunción de inocencia", como ahora para los sicarios de la DINA y la CNI.

No así para el joven Eduardo Espinoza, de 19 años, acusado de disparar y matar al cabo Cristian Vera, durante incidentes del 11 de septiembre de 2007, también en Pudahuel Sur, al poniente de Santiago. La inquilina de La Moneda de inmediato condenó el hecho y el muchacho fue considerado "el asesino".



Pero no hubo asesinos, sino "presuntos responsables", entre los policías que abrieron fuego contra la retroexcavadora que Rodrigo Cisternas condujo para contrarrestar la represión de la huelga obrera en la que participaba. Esa vez, la señora que vive en La Moneda ni siquiera tuvo el coraje de darle el pésame a la joven viuda de Cisternas. Los "disparos disuasivos" eran suficientes para convencerla de que no era bueno meterse en revueltas obreras.

Ahora fu el turno de la PDI y sus "disparos disuasivos" al cuerpo fueron un acto de heroísmo, pero nunca un desquicio. Esta vez y como antes, los desquiciados tienen la misma pinta, los mismos cortes de pelo, los mismos sueños; los mismos apellidos, tal vez, pero ninguno es presuntamente inocente, sino todo lo contrario. Quizá sería mejor lanzar bombas de pintura o incendiarias de carácter disuasivo la próxima vez, ¿no creen?.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 9/13/2009 07:57:00 PM 0 comentarios

OPERAN COMO EN DICTADURA, DENUNCIA SU ABOGADO



Por Lucía Sepúlveda Ruiz

El joven líder mapuche Waikilaf Cadin alcanzó a estar en libertad sólo una semana luego de salir de la cárcel de Alta Seguridad de Valdivia, en la austral región de Los Lagos. Hoy 11 de septiembre fue detenido arbitrariamente en Temuco. Cadin es hijo de la encarcelada lonko Juana Calfunao, de la comunidad Juan Paillalef, y del werken Antonio Cadin, preso hasta hace poco en Temuco. En La Moneda, en Santiago, a la misma hora, se cumplía el ritual de homenaje al Presidente Salvador Allende y las autoridades del gobierno desoían las palabras de su último discurso, aquel en que el "compañero presidente" que se inmoló en el palacio de gobierno, aseguraba que los trabajadores y el pueblo abrirían las grandes alamedas.

Acusado de la colocación de una bomba en Temuco el 29 de diciembre de 2008, Waikilaf Cadin pasó seis meses en prisión preventiva muy lejos de su comunidad de origen, ubicada en la comuna de Cunco, en la región de la Araucanía.

Detenido el 27 de marzo de 2009, el joven ex estudiante de Derecho fue enjuiciado por la ley antiterrorista y, como un ejemplo más de una táctica policial orientada a neutralizar los liderazgos del pueblo mapuche usando las medidas cautelares como mecanismo de control de la lucha política y social, debió pasar seis meses en prisión preventiva.

Anteriormente Cadin había cumplido condena pasando más de un año en la cárcel de alta seguridad de Santiago, saliendo en libertad sólo en enero de 2008. Sobre su intempestiva detención informó minutos atrás su abogado, Lorenzo Morales, que este 11 de septiembre está redactando un recurso de amparo a

favor del joven dirigente mapuche. Expresa el abogado en comunicación con esta periodista:

"Hace menos de una hora iba con mi amigo Waikilaf en el centro de Temuco, en una auto conducido por su compañera Nele Loos, en una esquina se cruzó un auto y se bajaron tres sujetos con pistolas. Me bajé inmediatamente y me apuntaron mostrándome sus placas de Carabineros. En total eran tres autos y doce funcionarios de civil. Yo les mostré mi única arma, mi carnet de abogado. Pero a la fuerza, sin escuchar razones y por encima de mis peroratas e improperios, se llevaron a mi amigo por una orden verbal del Fiscal Militar. Lo llamé e increpé y ahora espero me reciba. Estoy en la antesala, y al mismo tiempo estoy redactando un recurso de amparo...Sí, de esos mismo que se interponían en dictadura."

Detenciones y procesamientos

En este último año de gobierno de la presidenta socialista Michelle Bachelet hay 87 presos políticos y/o procesados (7 mujeres) mapuche, una lista que incluye algunos activistas chilenos solidarios con su causa. De ellos, 38 casos corresponden a personas que cumplen prisión efectiva actual. El ministerio público, por instrucciones del gobierno del ex Presidente Lagos, y ahora de Bachelet, ha aplicado la Ley Antiterrorista heredada de la dictadura, en 35 oportunidades

Existen otros 44 casos de condenados y/o procesados con medidas cautelares. Cuatro mujeres mapuche están en prisión y 3 viven con medidas cautelares que restringen sus libertades democráticas. Una de las mujeres, Mireya Figueroa, padece de un cáncer terminal y espera en el Hospital Barros Luco de la capital ser llevada a juicio oral al sur. Las estadísticas no incluyen aun las numerosas detenciones practicadas luego de las últimas recuperaciones de tierras. Para ejemplificar como se cumplen en Chile las medidas cautelares, basta constatar que José Patricio Jara Muñoz el carabinero de Fuerzas Especiales que asesinó por la espalda al comunero, está en libertad por decisión unánime de la Corte Marcial.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 9/13/2009 07:47:00 PM



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>).

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).

